



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001876-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515391660 - 1]

VISTO, el Memorando N° 0587-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 05 de junio del 2024 con Reg. N° 515391660-0 (15 folios), sobre aprobar Rol de Vacaciones del Año 2024 y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" en el Art.41° inciso i) menciona los profesores tienen derecho a vacaciones; así mismo en el Decreto Supremo N° 004-2013-ED "Reglamento de la Ley N° 29944" en el Art 148° inciso c) indica; para el caso de los profesores que laboran en las áreas de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación pedagógica, las vacaciones se otorgan al cumplir el profesor doce (12) meses de trabajo efectivo, incluidos los periodos de licencia con goce de remuneraciones. La dirección de la instancia de gestión educativa descentralizada fija mediante resolución el mes en que se debe hacer efectivo las vacaciones las cuales se deben otorgar entre los meses de abril a noviembre de cada año;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU, de fecha 20 de junio del 2023, se resuelve en su artículo primero derogar la Resolución Viceministerial N.º 123-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N.º 074-2022-MINEDU. Así mismo en su artículo segundo se aprueba la Norma Técnica denominado "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial"; en su numeral 7.2. Programación. 7.3. Reprogramación y 7.4. Fraccionamiento de las vacaciones en el área de desempeño laboral de gestión institucional, formación docente e innovación e investigación;

Que; mediante Decreto Legislativo N° 276, establece en su Art. 24° literal d): "Gozar anualmente de 30 días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de dos (02) periodos y en su reglamento el D.S. N° 005-90 – PCM en el artículo 102° menciona: las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y puede acumularse hasta 02 periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio". El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 013-2019-PCM, se decreta aprobar el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, para el sector público, en su artículo 6 De la programación del descanso vacacional, señala: El rol de vacaciones de los servidores de la entidad se aprueba durante el mes de noviembre del año anterior. En caso de producirse modificaciones al rol de vacaciones, motivadas por la solicitud del servidor o por suspensión del descanso vacacional, corresponde al jefe inmediato del servidor comunicar a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, o la que haga sus veces, con la finalidad que ésta efectúe el control respectivo;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 01844-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 04 de junio del 2024, se resuelve en su artículo segundo aprobar las vacaciones con eficacia anticipada para el año 2024 al Personal Directivo de la Institución Educativa del ámbito de la UGEL Ferreñafe, comprendidos en el régimen laboral Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al periodo laborado en el año 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 0107-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 18 de enero del 2024, se resuelve en su artículo segundo aprobar las vacaciones con eficacia anticipada para el año 2024 a los servidores administrativo de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Ferreñafe, comprendidos en el régimen laboral D.L.N° 276, correspondiente al periodo laborado en el año 2023;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001876-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515391660 - 1]

Que, mediante Oficio N° 032-2024-UGEL-FERR/IEPSM N°10064-P-K/D, de fecha 30 de mayo del 2024, el director de la I.E.N° 10064 – Pandachi – Cañaris, Lic. José Orlando Guillermo Zeña, solicita fraccionamiento de su rol de vacaciones 2024 en los periodos de 03 al 17 de junio del 2024 (15 días) y del 12 al 26 de agosto del 2024 (15 días);

Que, mediante Oficio N° 0081-2024/CETPRO “RMdeB”F, de fecha 03 de junio del 2024, la directora del CETPRO Rosa Muro de Barragan de Ferreñafe, solicita la reprogramación del periodo vacacional del personal administrativo-secretaria Sr. Carlos Mauricio Mendoza Pita a partir del mes de julio del 2024;

Que, mediante Memorando N° 0587-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 05 de junio del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida la resolución directoral de programar, fraccionar el rol de vacaciones al personal directivo de las Instituciones Educativas de la jurisdicción y reprogramar las vacaciones al personal administrativo del Cetpro Rosa Muro de Barragan; debiendo para tal efecto realizar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo informado y actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos, y con el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”, Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES, con eficacia anticipada para el año 2024 al Personal Directivo de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Ferreñafe, comprendido en el régimen laboral **Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial”**, correspondiente al periodo laborado en el año 2023, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	II.EE.	FECHA	DIAS
1	PISCOYA CORONADO MONICA YANINA	42022933	Directora (EF)	Inicial	112	01/09/2024 AL 30/09/2024	30
2	CHAMBERGO CHAVESTA MIRIAN CANDELARIA	17401597	Directora (D)	Inicial	056 SANTA ROSA DE LIMA	01/09/2024 AL 30/09/2024	30
3	CHAMBERGO JURUPE ROSA MARISELA	17431892	Directora (EF)	Inicial	108	01/08/2024 AL 30/08/2024	30
4	SOCOLA PISCO OLIVIA YDLIANA	16807901	Directora (EF)	Inicial	372	01/08/2024 AL 30/08/2024	30
5	FIGUEROA FERNANDEZ PAOLA	47379532	Directora (EF)	Inicial	377	01/08/2024 AL 30/08/2024	30
6	CHAVARRY SALAZAR	40268584	Directora	Inicial	384	01/08/2024	30



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001876-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515391660 - 1]

	KARLA MATILDE JUANA DEL CARMEN		(EF)			AL 30/08/2024	
7	MONTEJO SANDOVAL EMERITA	17449374	Directora (EF)	Inicial	387	01/08/2024 AL 30/08/2024	30
8	MANAYAY DAVILA JANET	40268584	Directora (EF)	Inicial	389	01/08/2024 AL 30/08/2024	30
9	MANAYAY PURIHUAMAN MARIA	40802835	Directora (EF)	Inicial	390	01/08/2024 AL 30/08/2024	30
10	CHAPOÑAN CARRANZA MARIA ELENA	16647983	Directora (EF)	Inicial	392	01/09/2024 AL 30/09/2024	30
11	REYES MENDOZA BENITO	17438049	Directora (EF)	Primaria	11140	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
12	CAMACHO SANCHEZ CARMEN MILAGROS	17638108	Directora (EF)	Primaria	11119	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
13	CAJO MANAYAY SANTOS SILVANO	17432639	Director (D)	Primaria	11146	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
14	DE LA CRUZ SANCHEZ MERCEDES	17406977	Directora (EF)	Primaria	11145	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
15	CALDERON MANAYAY AGAPITO	17413385	Director (EF)	Primaria	11046	01/09/2024 AL 30/09/2024	30
16	GARCIA SANCHEZ NANCY	43556649	Sub Directora (D)	Primaria	10082	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
17	QUIÑONES CABANILLAS ZOILA EMPERATRIZ	17431729	Directora (EF)	Primaria	10096 CALIXTO SIADEN FARCE	01/09/2024 AL 30/09/2024	30
18	GONZALEZ MANAYAY WINSTON ALEJANDRO	17430572	Director (D)	Primaria	11068	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
19	GUEVARA GUEVARA LILIAN MARILU	16784975	Directora (EF)	Primaria	10101	01/09/2024 AL 30/09/2024	30
20	REQUEJO TORRES ELSA	10626387	Director (EF)	Primaria	11167	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
21	LUCERO HUAMAN PAULINO	16469369	Director (D)	Primaria	11144	01/11/2024 AL	30

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001876-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515391660 - 1]

						30/11/2024	
22	VILLALOBOS LLANOS FERMIN	27706140	Director (EF)	Primaria	10895	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
23	REATEGUI SAMANIEGO ALONZO	33766297	Director (EF)	Primaria	10074	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
24	REYES HUAMAN JESUS ELOY	44846603	Director (EP)	Primaria	10065	01/09/2024 AL 30/09/2024	30
25	ROQUE PURIHUAMAN JUAN	17432427	Director (D)	Primaria	10907	01/09/2024 AL 30/09/2024	30
26	QUISPE SAENZ MERCEDES	17404561	Directora (EF)	Primaria	11155	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
27	ALVAREZ DEZA MARIA YOLANDA	16710706	Directora (D)	Primaria	11129	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
28	VENTURA MARTINEZ ADRIAN AGUSTIN	17437576	Director (EF)	Primaria	11253	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
29	ZAVALETA JULCA JORGE BELLO	16671234	Director (EF)	Primaria	11118	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
30	LOPEZ VITON EBER IVAN	43725868	Director (EF)	Primaria	10787	01/09/2024 AL 30/09/2024	30
31	HUAMAN MANAYAY JUAN JOSE	41856391	Director (EF)	Primaria	10066	01/09/2024 AL 30/09/2024	30
32	SANCHEZ PURIHUAMAN MARTIN	41089943	Director (EF)	Primaria	11272	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
33	DE LA CRUZ SANCHEZ SIMON	17439473	Director (EF)	Primaria	11203	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
34	PURIHUAMAN CALDERON CRONWEL	17439826	Director (EF)	Primaria	11073	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
35	DE LA CRUZ SANCHEZ GENOVEVA	17540938	Directora (EF)	Primaria	10089	01/09/2024 AL 30/09/2024	30
36	DIAZ GONZALES KARINA	27420197	Directora (EF)	Primaria	11246	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
37	DE LA PIEDRA	17428621	Director	Primaria	10058	01/10/2024	30



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001876-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515391660 - 1]

	AREVALO JUAN JOSE		(D)			AL 30/10/2024	
38	ZULUETA ASENJO VIOLETA DEL CARMEN	16665365	Directora (EF)	Primaria	11592	01/07/2024 AL 30/07/2024	30
39	FUSTAMANTE SILVA ELIZABETH	16571292	Directora (EF)	Primaria	11600	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
40	VASQUEZ LASERNA LUZGARDO	16738096	Director (EF)	Primaria	11594	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
41	PISCOYA GOMEZ MARIA ANTONIETA	17432387	Directora (EF)	Primaria	11603	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
42	LUCERO MANAYAY SANTOS	44448502	Director (EF)	Primaria	11604	01/10/2024 AL 30/10/2024	30
43	MARLO SANCHEZ GILBERTO	16707079	Director (D)	EBA	CEBA Sr. De la Justicia	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
44	MENA BRENIS DAVID	17408272	Sub Director (D)	Secundaria	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	17/06/2024 AL 16/07/2024	30
45	ARBAÑIL RIVADENEIRA NESTOR ENRIQUE	17430447	Director (D)	Secundaria	LUIS FELIPE DE LAS CASAS	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
46	SEGUNDO QUISPE PATRICIO	40890201	Sub Director (EP)	Secundaria	PERU BIRF	17/06/2024 AL 16/07/2024	30
47	MONDRAGON GONZALES LUIS WILMER	16548776	Sub Director (EP)	Secundaria	PERU BIRF	01/06/2024 AL 30/06/2024	30
48	REYES DE LA CRUZ ANDRES	17439433	Director (D)	Secundaria	10081	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
49	SOPLOPUCO PURIZACA JOSE MARIA	16747118	Director (D)	Secundaria	10931	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
50	GUEVARA TELLO NOVEL ANTONIO	27240338	Director (D)	Secundaria	JOSE GUERRERO PEREZ	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
51	RAMOS MENA ARTURO ALEJANDRO	17407426	Director (D)	Secundaria	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	01/11/2024 AL 30/11/2024	30
52	DE LOS SANTOS EXEBIO MARIA	17432099	Sub Directora	Secundaria	MANUEL ANTONIO	01/11/2024 AL	30



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001876-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515391660 - 1]

ISABEL	(D)	MESONES MURO	30/11/2024
--------	-----	--------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el FRACCIONAMIENTO DE LAS VACACIONES, con eficacia anticipada para el año 2024 al Personal Directivo de la Institución Educativa Pública del ámbito de la UGEL Ferreñafe, comprendido en el régimen laboral **Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial”**, correspondiente al periodo laborado en el año 2023, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	II.EE.	FECHA	DIAS
1	GUILLERMO ZEÑA JOSE ORLANDO	17401878	Director (D)	Secundaria	10064	03/06/2024 AL 17/06/2024	15
						12/08/2024 AL 26/06/2024	15

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la REPROGRAMACIÓN DEL ROL DE VACACIONES, para el año 2024 a la servidora administrativa de la Institución Educativa del ámbito de la UGEL Ferreñafe, comprendido en el régimen laboral **Decreto Legislativo N° 276**, correspondiente al periodo laborado en el año 2023, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	II.EE.	FECHA	DIAS
1	MENDOZA PITA CARLOS MAURICIO	40443148	ARTESANO	ROSA MURO DE BARRAGAN	01/07/2024 AL 30/07/2024	30

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER, que el **Director encargado por funciones (EF) y Director encargado por Puesto (EP)**, señalado en el artículo primero, mientras dure el goce de sus vacaciones, dejará de percibir la Asignación por Jornada de Trabajo Adicional y la Asignación por cargo, por no estar haciendo labor efectiva, conforme el artículo 3 del Decreto Supremo N.º 306-2017-EF.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 10/06/2024 - 11:23:41

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001876-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515391660 - 1]

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
10-06-2024 / 10:22:03

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
10-06-2024 / 10:59:05